

Entrevista al Dr. Eduardo Charreau Presidente del CONICET, realizada el 7 de julio de 2003

QuímicaViva

QuímicaViva

Contacto: Química Viva - quimicaviva@qb.fcen.uba.ar

El Dr. Eduardo Hernán Charreau, actual presidente del CONICET, función que ejerce desde hace un año, es Profesor Titular del Departamento de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales e Investigador Superior del CONICET. Químico de origen, es a sus 63 años, un destacado Endocrinólogo Molecular, Director del Instituto de Biología y Medicina Experimental. En esta brevísima semblanza queremos destacar su excelencia para dictar clases en los temas básicos de Química Biológica, sin embargo, a lo largo de la entrevista que nos brindó como integrantes del Comité Editorial de **Química Viva**, conversamos con él principalmente acerca del futuro del CONICET.

QV ¿Qué modificaciones se han realizado al Estatuto del CONICET desde su fundación en 1958? ¿Cómo influyen estas modificaciones, si es que las hubo, en las funciones de ejecución y promoción del organismo? En particular, qué cambios han ocurrido en los últimos años en los criterios que rigen el Ingreso de personal? ¿Son compatibles con la estructura actual del Estado?

Dr E. Charreau: El estatuto de la Carrera fue aprobado por Decreto- Ley N° 20464 del 23 de mayo de 1973. Anteriormente existía un reglamento dictado por el propio Directorio del CONICET, de acuerdo con las facultades asignadas en el artículo 2.º del Decreto Ley 1291/58 (ley fundacional del CONICET). Ese decreto establecía las pautas y criterios para ingresar y ser reconocido como miembro de la Carrera del Investigador. La Carrera se instrumentó en el año 1960 sobre la base de contratos sujetos a evaluaciones y renovaciones periódicas. En 1973, se establecieron las condiciones que hoy regulan la Carrera, adquiriendo sus miembros el régimen de estabilidad del empleado público y sujeto a dos tipos de normativas: las específicas en su calidad de miembros de la carrera y las de alcance general que rigen para todos los empleados de la administración pública. La permanencia en la Carrera está sujeta a un rendimiento medido en términos de la calificación de los informes (con dos informes no aceptables en un sexenio, el investigador podría perder su condición de tal).

En cuanto al ingreso se han aumentado las exigencias. En los últimos años aún cuando no lo establezca taxativamente el Estatuto, se requiere contar con una formación de post-gradó y un entrenamiento post-doctoral.

El Estatuto conforma un régimen con escalafón especial para el sector científico-técnico, puesto que la administración pública nacional se rige por otro sistema conocido como SINAPA.

QV-A principios de los 90 con la reforma del estado se congelaron los ingresos a la administración pública ¿cómo elude esta situación el CONICET?

Dr. E. Charreau El CONICET salva esta situación pidiendo el descongelamiento de las vacantes y/o la apertura de nuevos cargos. Este tipo de pedidos se realiza año a año. El CONICET conoce las vacantes que se producen dentro de su estructura por el recambio debido a jubilaciones, fallecimientos u otras causas. El cálculo final de las vacantes depende del presupuesto que le va a quedar y de las necesidades. Luego se hacen dos pedidos que van por decisiones administrativas distintas. Por un lado, un tratamiento de aprobación del Poder Ejecutivo Nacional al que se suma la situación más restrictiva del decreto 491, según el cual los nombramientos tienen que ser además firmados por el presidente de la Nación, lo cual complica un poco más la situación. En las Universidades, así como en el Servicio Penitenciario, eso no ocurre y las autoridades pueden hacer las designaciones sin dicho requisito. Por eso estamos pidiendo ser eximidos de ese decreto ya que se alargan los trámites, porque es otro tiempo que se agrega a la escalera de Ciencia y Técnica, Ministerio de Educación, Presidencia. El problema de los cargos es que el CONICET no tuvo políticas de ingresos. Los ingresos han

tenido altas y bajas, hubo, por ejemplo, tres años sin ingresos. Que haya habido situaciones particulares de índole política por las cuales no se han querido tomar ingresos no lo puedo decir, no he vivido esa parte de la gestión. Sí conozco las administrativas, no había presupuesto para más vacantes. Concretamente, si administrativamente no hay dinero o vacantes, no hay ingresos. Una opción sería llamar a concurso de todos modos, y luego presionar con la lista de gente. Recientemente han pasado años sin ingresos, y se han acumulado muchos postulantes para pocas vacantes. El CONICET trata de mantener los números en 1000 becas y 500 ingresos a la Carrera por año.

Se intenta llegar a la situación de que todas las personas que tengan méritos suficientes puedan ingresar.

QV- ¿No cree Ud. que hay muchas exigencias para ingresar al CONICET pero una vez adentro pareciera no haber penalización para el que no cumple?

Dr.E.Charreau No creo que sea así. Hay un porcentaje importante de investigadores que quedan fuera del sistema porque sus presentaciones no están de acuerdo con el estatuto del CONICET. El CONICET tiene una serie de mecanismos de reaseguros, pares, comisiones de asesores, la Junta y el Directorio. Para los investigadores que reclaman se forman comisiones especiales. En algunos casos se revoca la decisión anterior pero esto no es una constante. El proceso no es inmediato, cuando se produce la negativa a un informe puede llevar de 2 ó 3 años hasta que la persona quede fuera del sistema.

QV. ¿Considera Ud. que sería de utilidad para evaluar a los candidatos a ingresar a la Carrera del Investigador efectuar una entrevista personal que sirva para orientar sobre su capacidad de desempeñarse autónomamente, además de utilizar la planilla de evaluación?

Dr.E.Charreau Los evaluadores del CONICET saben distinguir entre trabajos multidisciplinarios y aquellos en los cuales los autores están de relleno curricular. Los evaluadores del CONICET se distinguen bien del resto, tienen una cultura de evaluación. Además, hay otros puntos que se considera que son fundamentales como la producción por área y categoría. La institución está informatizada, existen parámetros disponibles que no existían en otras épocas. Los valores medios de una disciplina son fundamentales para una evaluación más justa, no se puede exigir por promoción situaciones en las cuales la especialidad está lejos de ese punto. Es decir, si una determinada especialidad para una determinada categoría está en una publicación por año, no se pueden exigir tres trabajos para la promoción. El trabajo de las comisiones está normatizado, se sabe la calidad y producción esperable de cada disciplina.

QV- ¿Conoce usted si existe algún proyecto nuevo de parte de las actuales autoridades de Ciencia y Técnica que involucre al CONICET?

Dr.E.Charreau: Cualquiera de los programas de Ciencia y Técnica van siempre a involucrar al CONICET. El CONICET está manteniendo una estructura que en la parte de investigación científica tiene el mayor número de participantes activos del país, hay algunos cálculos que dicen que el valor promedio de publicaciones de un investigador del país es del orden de 0,3-0,4 publicaciones por año, cuando se transforma en un investigador del CONICET supera una publicación por año. Lo cual está indicando que de alguna forma el CONICET apoya al investigador.

Cualquiera de los programas de Ciencia y Técnica siempre tocan al CONICET y particularmente el “Plan Nacional de Ciencia Técnica” que se presentó la semana pasada. Cuando se estudia el contenido de dicho plan se ve que las estrategias involucran al CONICET, desde el programa de recomposición etaria de los recursos humanos, sobre los cuales está dando normativas el CONICET, programas de mejoramiento salarial, programas de perfeccionamiento de recursos humanos dedicado a los investigadores. Están tocando las 9.000 almas que están en el CONICET. Cuando se revisa el Plan, el CONICET es parte importante del mismo.

No hay nada nuevo, no hay nubarrones, por el contrario, la capacidad de crecimiento del CONICET es auspiciosa, tanto en número como en proyectos de recomposición salarial y de investigación.

El Plan Nacional de Ciencia Técnica presentado es una propuesta para el debate, si no existiera no entraría en el presupuesto nacional, debe acompañar al presupuesto. La Secretaria de Ciencia y Técnica lo presenta en diversos ambientes para recibir la retroalimentación correspondiente, en teoría todos los relacionados con Ciencia y Técnica pueden opinar. El Secretario de Ciencia y Técnica estuvo en el CONICET y escuchó al CONICET, quien le presentó su plan de crecimiento. Este plan es la base para iniciar una programación de 5 años.

QV- ¿El Directorio del CONICET es el mismo?

Dr. E.Charreau. No, hay cambios por elecciones de un miembro por las Ciencias Exactas, un miembro por Ingeniería, un miembro por las provincias proveniente de COFECYT y un miembro de las entidades empresarias.

QV-: Las fuentes principales de financiamiento de proyectos en los últimos años se han concentrado en entes como la Agencia de Promoción, o directamente en recursos provenientes de convenios internacionales que, en general, otorgan sumas importantes a grupos grandes, de larga trayectoria. En este aspecto, la participación del CONICET se ha reducido significativamente, ya que, mientras se ha regularizado el otorgamiento de becas y promociones durante su gestión, no ha ocurrido lo mismo con las convocatorias a subsidios de proyectos. ¿El CONICET dispone o dispondrá de fondos genuinos para retomar esta función? ¿Cuál es su opinión acerca de la posibilidad de implementar un subsidio básico en apoyo de proyectos para todos los investigadores que se hayan desempeñado satisfactoriamente en los últimos años, similar a los subsidios UBACyT ?

Dr E.Charreau. El CONICET espera recuperar la capacidad de poder financiar nuevamente al sistema. La política de distribución de subsidios ha variado respecto a la que tenía el CONICET. No digo que sea mejor o peor, tener la Agencia es tener otra ventanilla, es importante. Dentro de nuestras posibilidades creemos que este año terminaremos de financiar todos los compromisos que tomamos antiguamente, ya fuimos pagando subsidios del 96/98 y se empezó a pagar el 2000, se terminará de pagar los subsidios de re-equipamiento llamados un año atrás.

Ahora estaría a consideración revisar quizás un poco la política de subsidios. Particularmente yo creo que por el sólo hecho de tener informes aprobados y/o el ingreso a Carrera, el investigador tendría que tener un subsidio base, no de un monto importante, porque el presupuesto no va a dar. Mi idea, que el Directorio también la discutió, es otorgar un subsidio basado en la actividad y trayectoria del investigador. Ello no quita que el investigador se pueda presentar a subsidios más competitivos y no descarto que el CONICET pueda dar subsidios competitivos además de estos.

Hay investigadores que sostienen que esto no sirve, que sólo sirven los subsidios de montos mayores. Yo pienso que es importante aspirar a subsidios de 30.000-40.000 dólares anuales pero la realidad es que en el país puede haber alrededor de 1000 grupos competitivos que merecen ser financiados y el presupuesto no alcanza. Por eso hay que encontrar otro tipo de financiamiento como el subsidio base, si existen suficientes fondos todos los grupos buenos los van a sacar.

QV: ¿Está prevista la participación del CONICET en los proyectos conjuntos de investigación y desarrollo con los países del MERCOSUR? ¿De qué manera? ¿Qué beneficios se esperan de este intercambio?

Dr. E.Charreau: El CONICET tiene actividades con el Mercosur preferenciales. Con Brasil ha habido un acercamiento especial pues vino en ayuda de Argentina ofreciendo una serie de posibilidades. Una de ellas fue la red electrónica de publicaciones. Además CONICET tiene programas de intercambio con distintos países, no son de gran magnitud pero los piensa acrecentar.

QV: ¿Cree Ud. que para favorecer el desarrollo de la investigación en otras áreas del país se podría fomentar el traslado de investigadores?

Dr E.Charreau: Es un tema complejo ya que la gente no quiere irse de Buenos Aires. El nuevo plan de Ciencia y Técnica pone dentro de las posibilidades proyectos de residencia en áreas de vacancia temática y básica, facilitando para determinados grupos 500.000 a 600.000 pesos por año, por un determinado tiempo.

Química Viva

ISSN 1666-7948

www.quimicaviva.qb.fcen.uba.ar

Revista Química Viva

Volumen 2, Número 2, Agosto de 2003

ID artículo:F1014

DOI: no disponible

[Versión online](#)